

mirarnos de esto? Ella ha tenido la suerte de otros muchos juicios de la Iglesia, que han sublevado á aquellos contra quienes se habian pronunciado. La sola manera con que ha sido combatida es una prevencion en su favor. El simple amor de la verdad no hubiera producido sin duda este desencadenamiento violento, esta oposicion tumultuosa, estos clamores, y estos movimientos por los que se señalaron los partidarios de Quesnel.

1714.

— El 23 de enero, cuarenta obispos reunidos en París reciben la constitucion *Unigénitus*. Luego que la bula hubo llegado á Francia resolvió el rey comunicarla á los obispos. Ordenó una convocacion de los que podian hallarse en París, medio que ya se habia practicado en muchas circunstancias. La abertura de la asamblea fué fijada para el 16 de octubre de 1713. Decidióse que el cardenal de Noailles la presidiese, y aun á fin de dejarle este honor el rey empeñó al cardenal de Estrees, á quien hubiera pertenecido la presidencia por su ancianidad, á renunciar á ella, y á no asistir á la asamblea. Usóse tambien con M. de Noailles de todas las demas condescendencias que podian lisonjearle. A ruego suyo indicóse el palacio arzobispal contra el uso para el lugar de las sesiones: dejósele la eleccion de comisarios, entre los que solamente se deseó que nombrase á M. de Bissy, obispo de

Meaux. Podia esperarse que el cardenal iba á seguir otro camino. El 28 de setiembre habia dado un mandato para condenar el libro de Quesnel, insinuando que era para mantener su palabra: sin embargo en la primera sesion que se tuvo el 16 de octubre, y en la que se hallaba veinte y nueve obispos, pronunció un discurso en que procuró justificar su aprobacion de 1695. Apoyóse sobre el sufragio de M. Vialart, su predecesor en Chalons, sobre el de M. de Urfé, obispo de Limoges, y sobre el de M. de Bossuet. Sin embargo nada se ha citado jamas de auténtico de M. de Urfé. En cuanto á los SS. Vialart y Bossuet, se ha visto ya lo que debia pensarse de ellos. Así es que el discurso del cardenal fué escuchado con pena. El 21 de octubre se dijo la misa del Espíritu Santo, y los seis comisarios nombrados para hacer su relacion sobre la constitucion empezaron su trabajo. Estos eran el cardenal de Rohan, obispo de Estrasburgo, los SS. de Bezons y Desmarets, arzobispos de Burdeos y de Auch; Silléri, Bissy, y Berthier, obispo de Soissons, de Meaux y de Blois. Entonces fué cuando Quesnel dirigió á los obispos unas memorias en su favor. El año precedente se le habia oido decir en una esplicacion apologética de sus sentimientos: « Yo someto muy sinceramente mis *Reflexionès sobre el Nuevo Testamento*, y todas las esplicaciones que les he dado, al juicio de la santa Iglesia católica, apostólica y romana, de la que seré hasta el último suspiro un hijo muy sumiso y muy

obediente. » Este mismo hombre, este hijo sumiso y obediente osó decir en 1713 que la bula *echaba por tierra enteramente la fe*; que *heria de un solo golpe ciento y una verdades*, y que *el aceptarla seria realizar la profecía de Daniel, cuando dijo que una parte de los fuertes ha caido como las estrellas del cielo*. En la vivacidad de este estilo se reconocia un autor, cuyo amor propio estaba herido. Él hacia circular diferentes escritos contra la bula. Para refutarlos se convino en que se formase una instruccion pastoral en que se mostrasen los vicios de la obra. El cardenal de Noailles habia desde luego aprobado este medio, pero lo rechazó en seguida él y algunos obispos que en todo le seguian. Hizo pasar á París á algunos de estos sobre los que principalmente contaba; y en una asamblea tenida entre ellos el 11 de enero en casa del cardenal decretaron declarar á la mayoría que ya no podian ellos asistir á sus deliberaciones, ni tener parte en sus sentimientos. Estos prelados se retiraron en seguida en número de diez; pero tuvieron orden del rey para volver á tomar sus plazas en la asamblea á fin de esponer libremente en ella sus razones. Continuaron pues en asistir á las sesiones y en opinar como antes, y el cardenal de Noailles reconoció que los sufragios no eran violentados en manera alguna. El 15 de enero la comision establecida en el mes de octubre precedente empezó su relacion. Parece que este largo intervalo habia sido empleado en procurar prevenir funestas divi-

siones. La relacion duró seis sesiones: el relator la terminó proponiendo declarar que la asamblea habia reconocido con mucho gozo la doctrina de la Iglesia en la constitucion: que ella la aceptaba con respeto y sumision: que condenaba el libro y las proposiciones de la misma manera que el Papa, y que antes de separarse decretaria un modelo de instruccion pastoral que los obispos publicarian con la bula. Recogieron los sufragios el 22 y 23 de enero. Cuarenta obispos fueron del dictamen de la comision, y nueve dijeron que antes de deliberar sobre el fondo querian esperar la instruccion pastoral. Estos prelados eran el cardenal de Noailles, d'Hervaut, arzobispo de Turs, Bethune, de Noailles, Soanen, Langle, Desmarets, Dreuillet, y de Clermont, obispos de Verdun, de Chalons-sur-Marne, de Senez, de Bolonia, de Saint-Maló, de Bayona y de Laon: aun este último volvió despues al dictamen de la comision. Hízose todo quanto era posible para atraer al cardenal de Noailles, cuyo sufragio hubiera arrastrado el resto de los opositores; pero él mostró una inflexibilidad insuperable. Propúsosele concertar con él la Instruccion pastoral; lo que rehusó constantemente. El 1º de febrero se hizo lectura de esta Instruccion, la que fué aprobada de cuarenta obispos. El cardenal de Noailles hablando en nombre de los otros nueve pronunció un discurso, en que decia que la division de los obispos no caia sobre la fe, y que él y los suyos tomaban el partido de pedir esplicaciones al Papa.

Admiráronse de oír á este prelado asegurar que no habia division sobre la fe, mientras que Quesnel acababa de escribir que la bula la echaba por tierra. Esto pues no merecia la pena de separarse de sus colegas. Esta reflexion segun parece fué la que atrajo al obispo de Laon al dictamen de los cuarenta. Algunos obispos hubieran sido de sentir que pues el cardenal hallaba que la cuestion no era sobre la doctrina, le obligasen á reunirse á la mayoría. Ellos se apoyaban en el ejemplo de la asamblea de 1656, la cual habia tenido esta conducta con M. Gondrin, arzobispo de Sens; pero prefirióse el partido de la dulzura. El 5 de febrero fué la clausura de esta célebre asamblea, que se habia distinguido por la prudencia de su conducta y por la solidez de su doctrina. La Instruccion pastoral sobre todo es un monumento subsistente de su celo: en ella se hace ver el vicio de las diferentes proposiciones, sus consecuencias, y se responde á las principales dificultades que se alegan para justificarlas. Se ha pretendido despues que la asamblea habia solo aceptado relativamente, y que su Instruccion era una especie de esplicacion que restringia la bula: basta la lectura del proceso verbal para desmentir esta asercion. En él se ve á los prelados empezar aceptando, y despues decretar una instruccion. Jamas se sirvieron de la palabra *esplicaciones*: siempre anunciaron que no querian sino responder á los ardides de los partidarios del libro. Así es que el autor de la *historia del libro de*

las Reflexiones Morales conviene en que la aceptacion no era relativa en manera alguna. Por otra parte si lo hubiera sido, los ocho obispos, que no buscaban (decian ellos) sino una aceptacion de esta naturaleza, no hubieran podido rehusar adoptarla. Desde luego habian anunciado que ellos escribirian al Papa para pedirle esplicaciones; pero como se exigió que su carta fuese individual y pasase por las manos del rey, tomaron estas órdenes por una prohibicion y no escribieron de modo alguno: solo sí antes de separarse firmaron un acto en que protestaban que ellos estaban muy lejos de querer favorecer el libro de las *Reflexiones Morales* ni á su autor: que ellos reconocian que este libro debia ser quitado de las manos de los fieles: que estaban resueltos á condenarle: que siempre se opondrian á los progresos del jansenismo; y que nada omitirian para hacer observar en toda su fuerza las bulas de Inocencio X y de Alejandro VII, y la de Clemente XI en 1705. En efecto casi todos estos obispos dieron mandatos contra el libro de Quesnel, y es de notar que mientras que Quesnel y sus partidarios preconizaban las *Reflexiones* como la obra mas util y como un tesoro para los fieles, los prelados aun los mas prevenidos no podian menos de condenarla. Su conducta afligió mucho al Papa, y en su breve del 17 de marzo á los obispos de la asamblea en respuesta á la carta que ellos le habian escrito, les felicitó por su sumision y sus cuidados en procurar la paz de la Iglesia, alabó su

paciencia y sus consideraciones por los hermanos, y gimió de que algunos, bajo el vano pretesto de pedir nuevas esplicaciones, diferian, por medio de cuestiones sin fin, el prestarle la sumision que le debian.

— El 14 de febrero, letras patentes del rey para la publicacion de la bula y supresion del libro condenado. Al dia siguiente fueron remitidas estas letras al parlamento de París. M. Joli-de-Fleury, abogado general, requirió su registro en un discurso en que alabó la atencion del príncipe contra los errores antiguos y nuevos. Dijo que la forma exterior de la constitucion no presentaba aquellas cláusulas contra las que los magistrados han acostumbrado elevarse, y no pidió sino la reserva general de nuestros derechos y de nuestras máximas: observó no obstante que acaso podria abusarse de las proposiciones sobre la excomunion, si bajo el pretesto de su condenacion se queria ó rehusar á los obispos el poder de las llaves, ó pretender que las excomuniones injustas, que las amenazas tambien de una injusta censura podrian suspender el cumplimiento de los deberes mas esenciales y mas indispensables. Este magistrado procuró sin duda prevenir por este medio las falsas consecuencias que los mal intencionados hubieran querido sacar de la condenacion de la proposicion 91. Estaba sin duda bien distante de creer que el Papa hubiese querido perjudicar á la independenciam de los reyes ó á la fidelidad de los vasallos haciendo temer las escomu-

niones aun injustas. Era manifesto que la bula no atacaba sino la doctrina de los novadores, quienes procuran asegurarse contra el temor de las censuras, sea pretendiendo que ellas son injustas, sea pretestando que es de su deber no obedecer. Despues de las observaciones del abogado general se pasó á los votos en el parlamento. Nadie argumentó sobre el fondo: solamente el abate Pucelle, clérigo consejero, que en seguida será mas conocido, habló contra una palabra de las letras patentes, en que *se ordenaba* á los obispos publicar la bula, y dijo que esta espresion no era conveniente, y que el rey no tenia derecho de ordenar á los obispos en semejante materia. Esta observacion de un hombre, que despues no se mostró muy celoso por los derechos del episcopado, fué adoptada por algunos otros miembros de la gran cámara; pero por lo demas nadie presentó, como ya lo he dicho, incidente alguno sobre el fondo: el registro pasó á la pluralidad. Se ha asegurado despues que se habia dado una resolucion secreta, que contenia que el rey seria muy humildemente rogado á fin de que ordenase que la constitucion fuese remitida á todos los obispos, *para que uniéndose su sufragio á la autoridad de la santa Sede por la aceptacion que de ella harian, y por la publicacion que se haria en sus diócesis en ejecucion de sus mandatos, el concurso de los miembros con su cabeza pudiese apagar para siempre en el reino una division de sentimientos tan contraria al bien de la Iglesia como al del Estado.*

Yo no sé si se habia tomado esta resolucion; pero allí nada se descubre que pueda favorecer á los que han querido prevalerse de ello. Ademas el deseo del parlamento fué cumplido: la bula fué remitida á todos los obispos, como tambien la *Instruccion pastoral* y las deliberaciones de la asamblea del clero. Como la constitucion era ya conocida de mucho tiempo á esta parte, apenas se ignoraba el sentir de la mayor parte de los obispos. Mas de setenta de los que estaban en las provincias se unieron á los miembros de la asamblea del clero, y publicaron la bula y la Instruccion. La constitucion pues se halló aceptada en mas de cien diócesis: solamente hubo algunos obispos que tuvieron una conducta particular. Seis no publicaron la bula: estos fueron los señores Verthamon, de la Broue, Colbert, Seve, Kervilio, y Rezai, obispos de Pamiers, de Mirepoix, de Montpellier, de Arras, de Treguier, y de Angulema. M. de Coislin, obispo de Metz, dió un mandato para explicar la bula, y prohibió aceptarla en otro sentido que el que él manifestaba. El arzobispo de Embrun y el obispo de Sisteron se explicaron, segun parece, con poca diferencia como M. de Coislin, y aun el primero se reunió despues al cuerpo episcopal, y así absolutamente hablando no habia sino catorce obispos que se mostrasen formalmente opuestos á la constitucion: tres ó cuatro tenian una conducta media: todos los demas, en número de cerca de ciento y diez, aceptaron unánimemente: esta considera-

cion sola hubiera debido poner fin á las disputas.

—El 5 de marzo, la facultad de teología de París recibe la constitucion. El 28 de febrero el cardenal de Rohan habia remitido al síndico de la facultad de parte del rey una carta en que se le ordenaba hiciese insertar la constitucion en los registros: pero se vió con admiracion que mientras que los doctores se congregaban en la Sorbona para deliberar, un chalan de libros les distribuia á la puerta un mandato del cardenal de Noailles con fecha del 25 de febrero, por el cual prohibia bajo la pena de suspension el establecer cosa alguna sobre la bula independientemente de su autoridad. La audacia de una tal prohibicion sorprendió en extremo. No podia concebirse como un obispo prohibia, bajo la pena de suspension, recibir una bula emanada de la santa Sede, aprobada por una asamblea de obispos, y esto en el momento mismo en que en virtud de esta aceptacion el rey ordenaba someterse á ella. Sin embargo un proceder tan atrevido quedó impune, y nada prueba mejor cuanto se han engañado los que han querido hacer creer que Luis XIV habia empleado el terror para hacer recibir la constitucion. Volviendo á los doctores, habíase sin duda lisonjeado M. de Noailles que su mandato les impediria aceptar: no ignoraba él que la facultad contaba en su seno muchos de los partidarios de Quesnel: el Caso de conciencia de 1701 lo habia bien probado: así es que la asamblea fué muy tumultuosa, y nada pudo decidirse en esta primera

sesion. Hizo el rey espedir nuevas órdenes, y el 5 de marzo fué recibida la bula á la pluralidad de los sufragios. El decreto contenia que la facultad recibia la bula con respeto; que la haria insertar en sus registros; que todos sus miembros tendrian por ella el mismo respeto, y no podrian combatirla ni de viva voz ni por escrito bajo pena de exclusion; y que se haria una diputacion al rey para presentarle este acto. El 10 fué revista y confirmada esta conclusion por una asamblea general: cuatro dias despues doce doctores pasaron á asegurar al príncipe de la sumision de la compañía. S. M. no manifestó su descontento sino á algunos turbulentos: cuatro doctores fueron desterrados, y otros cinco tuvieron orden de ausentarse de las asambleas. Todas las universidades y todas las facultades de teología del reino siguieron el ejemplo de la Sorbona, así como todos los parlamentos el del parlamento de la capital. La facultad de teología de Reims habia mostrado alguna oposicion, pero bien pronto se sometió. Entre tanto el Papa condenó el mandato del cardenal de Noailles, así como los que habian sido dados en Tours, en Chalons, en Bayona, en Boloña, en Metz, y en Mirepoix, y el rey los suprimió por decretos de su consejo. Clemente XI escribió á este príncipe dándole gracias por su celo; y le rogaba le ayudase para atraer los opositores á la unidad; pero al mismo tiempo empezaron las largas negociaciones que en nada vinieron á parar, y por las que no se habia procu-

rado otra cosa que ganar tiempo. El cardenal de Noailles habiendo escrito al rey el 24 de marzo para pedir algunas dilaciones á fin de trabajar una Instruccion pastoral, se le otorgó su solicitud con la esperanza de verle retroceder; pero luego se apercibieron que él no tenia ideas muy francas. *Él estaba persuadido* (dice sencillamente en su diario el abate Dorsanne su vicario general) *que no debia hacer otra cosa mejor que entretener á los negociadores, y que este negocio no era de naturaleza que se echase á perder prolongándolo*¹. Por otra parte los aplausos del partido habian seducido al arzobispo: habíase lisonjeado con la idea de llegar á ser gefe. El mismo diario habla muy seriamente de un discurso de aparato pronunciado por el rector de la universidad, y en el que el hiperbólico rector representó al cardenal como *el solo defensor de la verdad, aquel de quien toda la Iglesia esperaba la regla de la fe, y que debia dar la paz á la Iglesia*². Un hombre que sufrió un incienso tan grosero manifestaba bien su debilidad. Él entretuvo á los negociadores durante seis meses, prometiendo una instruccion en que aceptaria; pero no trabajando en ella sino á lo lejos y con mucha lentitud, valiéndose de sutilezas sobre todas las expresiones, queriendo siempre justificar á Quesnel, y no adelantando nada. Es verosimil que por estas

¹ Diario del abate Dorsanne, diciembre 1714.

² Ibid.